

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

## Contratos de créditos externos Fecha de Fondos con los que se Tasa de Desembolsos Desembolsos por Link para descargar el contrato de crédito Objeto del Endeudamiento suscripción o Nombre del deudor Nombre del ejecutor Nombre del acreedor Plazo cancelará la Interés (%) efectuados efectuar renovación obligación crediticia "NO APLICA", debido a que la Secretaría de Inversiones Público Privadas no tiene contratos de créditos externos. VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS Contratos de créditos internos Fecha de Fondos con los que se Desembolsos Link para descargar el contrato de crédito Tasa de Desembolsos por Objeto del Endeudamiento suscripción o Nombre del deudor Nombre del ejecutor Nombre del acreedor Plazo cancelará la Monto suscrito Interés (%) efectuados efectuar interno renovación obligación crediticia "NO APLICA", debido a que la Secretaría de Inversiones Público Privadas no tiene contratos de créditos internos. **VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS** FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/10/2022 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I): DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATATÉGICA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I): FREDDY ROMERO REDROVAN CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: fromeroredrovan@hotmail.com NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 593 2-383-4039 EXTENSIÓN NA

NOTAS: Se recuerda a las entidades que en el caso de que no mantengan créditos externos o internos, deberán combinar los casilleros de la celda y colocar una nota aciaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos externos. Para el caso de créditos internos, la nota será como el ejemplo que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos internos. Se deberán eliminar todas las celdas que no contengan información.